

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Código Verifica: ABR_I_0063/2008 Código MEC: 4310397

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad solicitante

Universidad de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación (Ourense)

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

Tiempo completo

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

30

Normas de permanencia

Se aprobó la nueva normativa de permanencia en el Consello de Goberno del 20 de julio de 2012. En cuanto esté aprobada por el Consello de Universidades y por el Consello Social de la UVigo, estará disponible en la página:
http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Mientras tanto, se pueden consultar los acuerdos tomados en dicho Consello de Goberno en el enlace:
http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Consello/Acordos/20_07_12_acordoss.pdf

Información sobre la expedición de suplemento al título

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/secxeral_es/_galeria_descargas/normativa_reguladora_de_tramitacion_do_suplemento_europeo_ao_titulo.pdf

http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/5._RD_1044_2003_DS.pdf

Responsable del título

Mercedes Suárez Pazos

Coordinador/a del título

Mercedes Suárez Pazos

Correo electrónico del/de la responsable del título

msuarez@uvigo.es

Fecha de verificación del título

03 / 03 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

15 / 04 / 2011

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

15 / 10 / 2008

Fecha de inscripción en el RUCT

Fecha de publicación en el BOE

11 / 05 / 2011

Curso de Implantación

2008-2009

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

25 / 02 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación

Memoria vigente del título



Memoria completa Mestrado Diversidade.pdf

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo

No se adjuntó documento

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del título. Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados. La Facultad de Ciencias de la Educación mantiene contacto regular con la Conferencia de decanatos y direcciones de centros relacionados con la Educación, en los que se analizan los diversos Másteres que se ofrecen. Especial relación existe con las Facultades de Educación de las Universidades gallegas, con las que mantenemos contacto permanente con intercambio de información, reuniéndonos los equipos decanales anualmente.

Las encuestas de satisfacción con el título han mejorado con respecto al curso precedente y avalan el interés del título.

Los datos de matrícula, desde la implantación del master hasta la actualidad, avalan el interés que suscita, pues el número de matriculados de nuevo acceso se ha mantenido siempre alrededor de los 30 estudiantes (32 en el curso 11-12), a pesar de la abundancia de Másteres que se ofrecen (tres más en la misma Facultad):

2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	TOTAL
27	35	28	32	122

En el curso 2011-12 se completaron todas las plazas ofertadas (32) superando la cifra del curso anterior. Además, también mejoró la ratio entre las plazas demandadas y las ofertadas, pues se pasó del 281% en el curso 2010-11, al 170% en el 2011-12.


Buenas prácticas

La relación que se mantiene con la Conferencia de Decanas/os y Directoras/es de Facultades de Educación y Escuelas de Formación del Profesorado, asistiendo a todas las reuniones celebradas, y la relación con las Facultades de Educación de las Universidades Gallegas, siendo la última reunión celebrada en Ourense, organizada por la Facultad a finales del curso 11-12. En las mencionadas reuniones se analizan los diferentes Másteres ofrecidos.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 02_Justificacion.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- Se ha procurado que los objetivos generales del Máster se plasmaran en el desarrollo práctico del mismo, tanto en lo que se refiere a contenidos, como a actitudes y comportamientos. En este título cuestiones fundamentales como la igualdad entre mujeres y hombres y la atención a la diversidad (por edad, clase social, discapacidad o sistemas culturales) están presentes en el funcionamiento cotidiano y académico.

- Durante el pasado curso se han revisado las competencias, y se han adaptado en la nueva Memoria a los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010

- En las competencias incluidas en la nueva Memoria existe un adecuado equilibrio entre las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- Se ha hecho un gran esfuerzo para que las competencias procedimentales se aplicaran en la práctica, a través de la realización de una amplia gama de actividades prácticas (realización de talleres, salidas, visionado y análisis de materiales audiovisuales, participación de expertos, etc.).

- En la nueva Memoria aparecen definidas de un modo claro las competencias que tienen que adquirir las alumnas y alumnos una vez finalizado el Máster.

- Cada curso académico realizamos una reunión con todo el profesorado para analizar el desarrollo del Máster, para detectar fortalezas y debilidades en relación con la adquisición de las competencias del título. Le conferimos especial importancia a la ampliación de las instituciones y servicios en los que se pueden realizar las prácticas externas, y a la reflexión sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster.


Buenas prácticas

Se ha diseñado y puesto en práctica una "Actividad de Módulo" en todos los módulos que constituyen el título (excepción hecha del que incluye las Prácticas Externas Curriculares y el Trabajo Fin de Grado). Esta actividad está pensada para trabajar competencias muy relacionadas con ámbitos profesionales vinculados con las diferentes materias que constituyen cada módulo del máster, especialmente en campos emergentes, como terapia asistida por animales o apoyo psicoeducativo para estudiantes deportistas de alto rendimiento. Tales actividades de módulo suelen variar algunas anualmente y otras se mantienen durante dos o tres cursos; todo ello con la finalidad de actualizar e incorporar competencias emergentes.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 03_Competicencias.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- La nueva Memoria del Máster ya se ajusta a la implantación de los nuevos Grados y, por lo tanto, a la legislación vigente, pues en la Memoria anterior sólo se mencionaban titulaciones a extinguir.

- Una vez que se hayan titulado las nuevas promociones de los Grados, debemos modificar los cupos establecidos para las diferentes titulaciones, incluyendo los nuevos títulos del EEES.

- En la web del Máster hemos conseguido hacer más visibles, en el apartado de información, los requisitos de admisión, número de plazas, y su distribución entre los diferentes cupos. El grado de satisfacción del alumnado relacionado con los requisitos de acceso a aumentado considerablemente, pasando de 3 y 5 puntos (mujeres y hombres) en el curso 2010-11, a 6 y 6,15 en el 2011-12

- Como ya hemos indicado, todo el procedimiento de acceso y admisión ha generado la entrada de un elevado nº de estudiantes de nuevo acceso, siendo de 32 el correspondiente al curso 2011-2012, cifra que coincide con el nº de plazas ofrecidas.

- Creemos también interesante analizar la evolución de las titulaciones que poseen los estudiantes de nuevo acceso del Master, que se mantiene como en años anteriores:

Curso

(Nuevo acceso)	Validación estudios extranjeros	Diplomaturas	Licenciaturas	Total plazas de nuevo acceso
2008-2009	1	17	9	27
2009-2010	1	31	3	35
2010-2011	1	25	2	28
2011-2012	1	29	2	32

A lo largo de los cuatro cursos siempre hemos contado con 1 estudiante que procede de países que no pertenecen al espacio europeo de educación superior, circunstancia que valoramos muy positivamente.

Ha ido disminuyendo el peso del alumnado que llega con una licenciatura, siendo mayoritaria la presencia de diplomadas/os. En el primer curso académico contábamos con 9 licenciadas/os, pero su número se reduce drásticamente al año siguiente. Suponemos que la causa es que en el curso 2009-10 en la Facultad de Ciencias de La Educación de Ourense se implantan por vez primera 2 nuevos másteres, esta vez de investigación, opción que es la elegida por casi la totalidad de los licenciados y

licenciadas inscritos en este tipo de estudios de la Facultad. Esta situación supone que nuestro alumnado nos llega con menor formación académica, pero, al mismo tiempo, nuestro master les permite seguir continuando estudios universitarios e integrarse en el estilo de los nuevos títulos del EEES. La procedencia mayoritaria de nuestro alumnado va a derivar en que los responsables del Master se preocupen por fortalecer la formación académica de entrada, ofreciendo sesiones formativas complementarias, relacionadas todas ellas con la elaboración del Trabajo Fin de Master.

La información sobre las actividades de acción tutorial no se encuentran directamente en la web del máster, sino a través del vínculo con la Facultad.

Buenas prácticas

Continuamos utilizando diversas estrategias para la divulgación del Máster, que han resultado efectivas a la hora de demandar el ingreso en el mismo. Recordemos que la ratio entre las plazas demandadas y las ofertadas es elevada: 281% en el curso 2010-11, y 170% en el 2011-12.

Estrategias de divulgación:


- Dar publicidad al master en medios de comunicación profesional, así como en la revista de carácter profesional Revista Galega de Educación.
- Acciones de divulgación realizadas desde la Facultad, dando a conocer los diferentes másteres del centro: Acto de graduación, Semana de acogida, etc.

Propuestas de mejora

- Mejorar la accesibilidad del estudiante de nuevo acceso a las acciones del plan de acción tutorial

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 04_Acceso.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Información acción tutorial

Punto débil detectado

Poco visible en la web del Máster

Ámbito de aplicación

Web del Máster

Responsable de su aplicación

Coordinación del Máster

Objetivos específicos

Mejorar la visibilidad

Actuaciones a desarrollar

Modificar la web

Periodo de ejecución

3 meses

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Cambios realizados

Objetivos

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- Siguen siendo coherentes los módulos y materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título, tanto en el caso de las materias optativas, como en las prácticas externas (Practicum) y el Trabajo Fin de Máster, ambas obligatorias.
- Durante el curso 11-12 se ha revisado la estructura de las materias y sus componentes de competencias contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación, adaptándola, en la nueva Memoria elaborada, a los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010
- Dado el contenido de los módulos del Máster (relacionados todos ellos con la diversidad), se tienen en cuenta y se revisan especialmente las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen, permitiendo así conseguir los objetivos y competencias definidos.
- Durante el curso 11-12 tanto las prácticas profesionales como el Trabajo Fin de Máster cuentan con una buena información y orientación previa, habiéndose realizado unas sesiones de acogida informativas específicas. Aún así, consideramos que el alumnado tiene escasa preparación previa para cursar con éxito la materia de TFM, por lo que estamos asumiendo algunas iniciativas para mejorar su preparación, aunque quizá no sean suficientes.
- Hemos mejorado durante este curso la información pública y accesibilidad en cuestiones relacionadas con la planificación docente. En la web del Máster, en el apartado "Materias", se incorporó información específica sobre las Prácticas Curriculares Externas y el Trabajo Fin de Máster. Además, se publica información sobre todo tipo de coordinación del Máster, habiendo incorporado el pasado curso también el nombre de las coordinadoras/es de cada materia.
- Durante el curso 11-12 los resultados de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza han mejorado notablemente en el caso de las mujeres y se mantuvo en el de los hombres. Se pasó de una puntuación de 2,35 y 5,41 en el curso 10-11 a 4,64 y 5,89, en mujeres y hombres respectivamente (en una puntuación de 1 a 7). La valoración que hace el profesorado de este criterio es, naturalmente, superior, con un global de 5,58.

Buenas prácticas

- Al finalizar el curso académico hemos llevado a cabo sesiones de discusión con el profesorado tutor del Trabajo Fin de Máster, con el fin de detectar puntos fuertes y debilidades y, así, mantener un proceso constante de mejora.


- Se organizó una sesión específica de búsqueda bibliográfica en la Biblioteca de Campus, con el fin de mejorar la formación del alumnado a la hora de elaborar el TFM.

Propuestas de mejora

Aumentar las sesiones formativas específicas destinadas al alumnado, con la finalidad de facilitar la elaboración del TFM, con temáticas como las normas de las referencias bibliográficas, directrices para una correcta defensa oral del trabajo, etc.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 05_Planificacion.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Sesiones formativas específicas para elaboración TFM

Punto débil detectado

La formación previo no es suficiente para el TFM

Ámbito de aplicación

Materia Trabajo Fin Máster

Responsable de su aplicación

Coordinadora del TFM

Objetivos específicos

Mejorar la formación previa de los estudiantes

Actuaciones a desarrollar

Diseñar actividades específicas (ej. Uso de la normativa APA)

Periodo de ejecución

1 año

Recursos / financiamiento

Ninguno

Indicadores de ejecución

Número de actividades realizadas y nº de asistentes

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El personal de administración y servicios destinado al Máster continúa siendo escaso: una administrativa para 5 másteres universitarios.

Sigue existiendo profesorado que, por su actividad profesional, aporta importante experiencia al máster, en ámbitos que le son específicos.

Se mantiene en el plantel del profesorado una profesora norteamericana, con experiencia en el multilingüismo.

Para hacer más accesible la información pública, se incorporó a la web del Máster un apartado específico para el profesorado, en el que se incluye: las coordinaciones generales, las coordinadoras/es de cada materia y el listado del profesorado. A través de la web de la Facultad, se halla de forma pública el horario de tutorías, correo electrónico y la ubicación del despacho.

Aumentan curso a curso las instituciones y servicios en los que el alumnado realiza las prácticas curriculares externas, por lo que cada año son más abundantes los recursos humanos colaboradores.

En general, el profesorado se encuentra satisfecho con el máster, no así el PAS, pues no es suficiente para acometer estas nuevas responsabilidades.


Asimismo, los estudiantes se encuentran bastante satisfechos con la labor profesional de sus docentes, a los que puntúan con 5,70 (puntuación de 1 a 7)

Buenas prácticas**Propuestas de mejora**

Solicitar se aumente el PAS destinado a este centro y al Máster

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 06_Recursos_humanos.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Aumentar el personal de administración y servicios

Punto débil detectado

Una sola persona para 5 masteres

Ámbito de aplicación

Plantilla PAS

Responsable de su aplicación

Gerencia de la Universidad

Objetivos específicos

Aumentar su número

Actuaciones a desarrollar

Solicitar su ampliación

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

-El Máster dispone de las instalaciones y servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, y de las comunes al Campus de Ourense. Siempre se han satisfecho todas sus necesidades en estos campos.

-Tanto los estudiantes como el profesorado le dan una puntuación elevada a los recursos de apoyo a la enseñanza, entre 5,51 y 5,82 (de una puntuación de 1 a 7).

-En el caso de los servicios e instituciones en los que el alumnado realiza el Practicum, no hemos detectado problemas en las instalaciones y materiales, siendo todos ellos satisfactorios.

- Se revisa constantemente la accesibilidad para personas discapacitadas.

- La reserva de espacios para uso de la comunidad universitaria (alumnado, profesorado y personal colaborador del Máster) es inmediata, siempre que no altere la buena marcha de las actividades docentes del resto de los títulos de la Facultad. Con ello se facilita la realización de reuniones y otro tipo de actividades no docentes.

- Todas las aulas en las que se imparte docencia dispone de cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como de conexión WIFI. Todo el edificio de la facultad dispone de conexión WIFI.

- El profesorado utiliza mayoritariamente la plataforma de teledocencia para diferentes objetivos: facilitar al alumnado el acceso a la Guía Docente, a materiales necesarios para la adecuada realización de las tareas teóricas y prácticas a realizar por el alumnado; posibilitar la realización de foros de debate, Wikis, etc.

-En el pasado curso 2010-2011, dentro del sistema de recogida de opiniones del alumnado sobre el funcionamiento de este título, hemos detectado continuas quejas sobre las condiciones térmicas del aula adjudicada, en especial en las sesiones de los sábados en los que no se encendía la calefacción. Ésta es la debilidad más notable en este criterio. Tal debilidad ha sido subsanada en la actualidad, al ofrecérseles un aula de referencia con una buena orientación solar.

- Todo el profesorado del Máster con dedicación a tiempo completo a la Facultad dispone de un despacho individual, mientras que los docentes a tiempo parcial disponen de despachos dobles. Para aquel profesorado del Máster que no pertenece a la Facultad se ha dispuesto un seminario específico, para que pueda realizar su labor profesional en buenas condiciones.

-El alumnado del Máster cuenta con un espacio destinado al trabajo en equipo, con mesas amplias, conexión WIFI y columnas de

conexión eléctrica para uso de los portátiles.

Buenas prácticas

- El profesorado del Máster tiene a su disposición en la WEB de la Facultad la ocupación de las aulas informáticas, mediante el uso del google calendar, actualizado semanalmente.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Se revisaron los indicadores relevantes del curso 2010-11, pues en él se percibió una disminución en todo tipo de tasas con respecto al año anterior, así como en el grado de satisfacción con el título en todos los items. Por este motivo se analizaron comparativamente las nuevas tasas, observándose una clara mejora en todos los indicadores durante el curso 2011-2012.


TABLA COMPLETA EN EL ARCHIVO ANEXO

- En su momento ya consideramos que el calendario de matrícula aprobado para el curso 2010-11 para los Másteres cuyo sistema de selección fuese exclusivamente el expediente académico, como es el caso, perjudicó al título, pues permitió que una parte importante del alumnado se matriculara una vez ya avanzado bastante el curso, perdiendo parte de la docencia. Desde la coordinación del Máster, y de otros en la misma circunstancia, se instó a las responsables de posgrado de la Universidad a que modificaran el calendario. Para el curso 2011-12 se volvió al calendario anterior, con lo que al comienzo del curso académico la totalidad del alumnado, salvo rara excepción, ya estaba matriculado y pudo comenzar las clases con normalidad.
- Analizadas las nuevas tasas, las encontramos satisfactorias y congruentes con las contempladas en la Memoria
- También ha mejorado el grado de satisfacción del alumnado con respecto a criterios como la planificación de la enseñanza. Durante el curso 11-12 los resultados de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza han mejorado notablemente en el caso de las mujeres y se mantuvo en el de los hombres. Se pasó de una puntuación de 2,35 y 5,41 en el curso 10-11 a 4,64 y 5,89, en hombres y mujeres respectivamente (en una puntuación de 1 a 7). La valoración que hace el profesorado de este criterio es, naturalmente, superior, con un global de 5,58.
- Observamos, así mismo, que los estudiantes se encuentran bastante satisfechos con la labor profesional de sus docentes, a los que puntúan con 5,70.
- El grado de satisfacción del alumnado relacionado con los requisitos de acceso a aumentado considerablemente, pasando de 3 y 5 puntos (mujeres y hombres) en el curso 2010-11, a 6 y 6,15 en el 2011-12
- Tanto los estudiantes como el profesorado le dan una puntuación elevada a los recursos de apoyo a la enseñanza, entre 5,51 y 5,82 (de una puntuación de 1 a 7)

Buenas prácticas**Propuestas de mejora**

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

 08_Resultados_previstos.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Principales implicados en la gestión del sistema de garantía de calidad:

Equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense, para el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora del sistema de garantía interno de calidad que incluye todas las titulaciones del centro: 4 Grados y 3 Másteres Universitarios, además de compartir responsabilidad sobre el Máster profesionalizante de Educación Secundaria.

La Comisión de Garantía de Calidad que trabaja en la implantación del SGIC, y en la que están representados todos los títulos del centro.

El control de calidad se lleva a cabo, también, por el propio Máster a través de la coordinación del mismo y su Comisión Académica, con la colaboración de su profesorado y alumnado.

Esta estructura es adecuada para reflexionar y acometer acciones reales de mejora, pero no es suficiente para asumir toda la recogida de evidencias y su incorporación a la aplicación correspondiente. El sistema de Garantía de Calidad es muy complejo y demasiado prolijo, creando malestar en muchos equipos decanales o de dirección, pues no se cuenta con personal administrativo en los centros para acometer esas tareas.

Los problemas se agudizan en Facultades como la de Ciencias de la Educación, pues se debe recoger y organizar documentación y elaborar informes de seguimiento para un número elevado de títulos.

Aun así, estamos satisfechos de cómo se está realizando el proceso de implantación de los nuevos títulos de la Facultad, en general, y de este Máster en particular.

Contamos con procedimientos para recoger las opiniones de los diferentes colectivos que conforman este título, gracias a la existencia de formularios específicos (quejas, sugerencias, incidencias), de diversos buzones de sugerencias, y de la comunicación directa del alumnado con las personas con responsabilidad de coordinación del título. Esto hace que una de las cuestiones con las que está más satisfecho el alumnado es con el ítem "Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficacia".

Gracias al esfuerzo de las personas con responsabilidad en el título, a la continua divulgación del proceso y a los reiterados recordatorios, hemos alcanzado un nivel de participación aceptable (aunque no suficiente) del alumnado en las encuestas de satisfacción con el título. De los 38 matriculados participaron 16, lo que nos da un porcentaje del 42,11%. Si tenemos en cuenta el total del alumnado y del profesorado han participado un 56,40%, una cifra muy superior a la media de la Universidad de Vigo, que fue para ese año 10-11 del 23,89%.

También estamos moderadamente satisfechos con la valoración global que se hace del Máster por su profesorado y alumnado: una puntuación de 5,64 (de 1 a 7), superior también a la media de la Universidad de Vigo, con un 4,97.


Buenas prácticas

Los continuos recordatorios que se le hacen al profesorado y al alumnado para que participen cubriendo las encuestas del grado de satisfacción con el título.

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 9_ sistema de garantía de la calidad.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

- Se ha cumplido satisfactoriamente el cronograma de implantación incluido en la Memoria del Master.
- Con una oferta anual, el Master ha alcanzado su quinta edición, desarrollándose ininterrumpidamente desde el curso 2008-09, siempre con un elevado número de matriculados.
- Se ha modificado la Memoria del Máster, para adaptarla a los requisitos de los RD 1383/2007 y 861/2010
- Al ser un título que no procede de estudios anteriores, no existen enseñanzas que se extingan derivadas de la implantación del Master.
- Hasta el momento no fue solicitado ningún reconocimiento de créditos de estudios anteriores por parte del alumnado del Master, si bien la comisión académica sigue en disposición de valorar cada curso académico si procede o no la adaptación de materias previamente cursadas por los estudiantes y elaborar, en su caso, una tabla de adaptaciones que se haría pública previamente al periodo de preinscripción.
- Se ha aprobado por la Comisión Académica ofrecer a los estudiantes con materias pendientes (especialmente el TFM) la oportunidad de presentarse a la convocatoria anticipada, de conformidad con la normativa de la Universidad de Vigo, para facilitar la graduación de los mismos, sin tener que esperar a que finalizara el curso académico 2011-12.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

 Criterio 10_ calendario de implantación.pdf

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores

No se adjuntó documento

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

 **Indicadores SGIC.pdf**

Evidencia de:

Máster en Intervención multidisciplinar en la diversidad en contextos educativos

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

No se adjuntó documento